



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

EL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO MONTOYA GARCÍA, SECRETARIO EJECUTIVO DE CARRERA JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV, DEL ARTÍCULO 68 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE EXPIDE EL SIMILAR QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO; Y REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE OTROS ACUERDOS GENERALES.-----

-----CERTIFICA:-----

QUE LA PRESENTE LISTA PRELIMINAR DE PERSONAS QUE PUEDEN FUNGIR COMO PERITOS ANTE LOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FUE APROBADA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR LOS CONSEJEROS: PRESIDENTA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO, MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y FELIPE BORREGO ESTRADA.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-  
DOY FE.-----



*[Firma manuscrita]*

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL